

Pliego de Prescripciones Técnicas – LOT 1**CÓDIGO EXPEDIENTE: IRTA-2026045****TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Suministro de Ropa de trabajo y Equipos de Protección Individuales**

1. OBJETO Y FINALIDAD A SATISFACER
 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
 3. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS
 4. PLAZO Y LUGAR EJECUCIÓN
-

1. Objeto y finalidad a satisfacer.

El objeto del siguiente contrato por parte del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA) es el **Suministro de Ropa de trabajo y Equipos de Protección Individuales, Lote 1 Suministro ropa casual**, destinada al personal de laboratorio, campo, granja, entorno marítimo y mantenimiento, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Incluye:

- Ropa de verano y de invierno.
- Ropa impermeable.
- Piezas específicas según ámbito (marino, agrícola, mantenimiento...).
- Personalización con logotipo corporativo cuando corresponda.

El objeto del contrato permitirá disponer del suministro de ropa corporativa destinada al personal de la organización. Este vestuario debe contribuir a proyectar una imagen corporativa coherente con la identidad visual de la entidad y facilitar la identificación del personal ante la ciudadanía, usuarios o clientes. Al mismo tiempo, las piezas deberán responder a criterios de calidad, funcionalidad y confort que permitan el correcto desarrollo de las tareas profesionales. Asimismo, la necesidad de este suministro se enmarca en las obligaciones previstas en el art. 17 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empleador debe garantizar la seguridad y la salud de su personal, proporcionando los medios materiales necesarios cuando la evaluación de riesgos así lo determine. Esta obligación se concreta en el R.D. 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones

mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de la protección individual, que determina que la empresa debe suministrar a los trabajadores equipos de protección adecuados cuando los riesgos no puedan eliminarse mediante otras medidas preventivas, incluyendo prendas de vestuario especializado o de protección cuando la naturaleza de las tareas así lo requiera. De este modo, el presente contrato garantiza tanto el cumplimiento de la normativa vigente como la dotación de un vestuario adecuado a las necesidades funcionales y de imagen del personal de la entidad.

OBJETIVOS Y PRETENSIONES DEL CONTRATO:

1. Garantizar una imagen corporativa homogénea, de acuerdo con los colores, el logotipo y la identidad visual de la organización.
2. Facilitar la identificación del personal, reforzando la percepción de profesionalidad y calidad del servicio prestado.
3. Proporcionar prendas funcionales y cómodas, adecuadas a las características de las tareas que desarrolla el personal y que permitan una correcta movilidad y ergonomía durante la jornada laboral.
4. Asegurar la calidad y durabilidad de la ropa, mediante materiales resistentes, transpirables y de fácil mantenimiento.
5. Garantizar la disponibilidad de piezas con tallaje específico femenino y masculino, con el fin de asegurar una mejor adaptación a las diferentes morfologías del personal.
6. Establecer un sistema ordenado de suministro y reposición, que permita mantener el vestuario en condiciones adecuadas de uso y presentación.
7. El objeto del contrato es idóneo en función de la necesidad detectada a satisfacer y su relación con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

2. Características técnicas.

LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE SE EXIGEN SOBRE ESTE CONTRATO SON:

- Para el lote de ropa casual, la empresa suministradora deberá disponer de modelos diferenciados, específicos para mujeres y para hombres, en camisetas, pantalones, chaquetas y sudaderas.

- Para el lote de ropa casual, la empresa suministradora deberá disponer de la siguiente variedad de colores: Gris y Azul Marino (o similar) y Blanco.
- La empresa suministradora deberá poder disponer y presentar oferta en esta licitación de los siguientes productos:
 1. Chaleco muti bolsillos verano.
 2. Chaleco muti bolsillos invierno.
 3. Camiseta de algodón manga corta.
 4. Camiseta de algodón manga larga.
 5. Camiseta técnica manga corta.
 6. Pantalón cortos multi bolsillos.
 7. Pantalón largos multi bolsillos.
 8. Forro polar.
 9. Sudadera cuello redondo sin capucha.
 10. Chaqueta / Parka (mínimo resistencia -5°C) corta (hasta la cintura)
 11. Chaqueta / Parka (mínimo resistencia -5°C) larga (hasta sobre las rodillas)
- Para el lote de ropa casual, aparte de las piezas de ropa anteriores, por las que tendrá que presentar oferta, también tendrá que disponer en su catálogo y poder suministrar las siguientes piezas de ropa:
 1. Gorra tipo basebol.
 2. Gorra tipo "sahara"
 3. Gorro para el frío
 4. Braga de cuello
 5. Guantes para el frío
 6. Pantalón largo multi bolsillos desmontable (con cremallera sobre la rodilla para hacerlo corto)
- Para el lote de ropa casual, la empresa suministradora deberá poder imprimir una serigrafía a las siguientes prendas:
 1. Chalecos.
 2. Camisetas.
 3. Sudaderas.
 4. Forros polares.
 5. Chaquetas.
 6. Gorras y sombreros.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO CORPORATIVO REQUERIDO:

1. Chaleco muti bolsillos verano:

- Descripción: Cremallera con estirador, mínimo 6 bolsillos delante, de los cuales mínimo 4 con cierre tipo velcro o similar y mínimo 2 con cierre de cremallera, y mínimo 2 bolsillos en la espalda con cierre tipo velcro o similar.
- Composición: 80% poliéster y 20% algodón (o % similar)
- Colores: Gris oscuro y Azul marino (o colores el máximo de similares).
- Gramaje: Mínimo 200 g/m²
- Serigrafía: Sí

2. Chaleco muti bolsillos invierno:

- Descripción: Cremallera frontal con tapeta y velcro (o similar), bolsillo en el pecho y dos bolsillos más con doble acceso lateral y superior y dos más con valla de cremallera, cisa elástica y ajustable lateralmente con botones de presión (o similar).
- Composición: :
 - Interior: 100% poliéster con un gramaje mínimo de 170 g/m².
 - Exterior: 80% poliéster y 20% algodón (o % similar) con un gramaje mínimo 200 g/m²
- Colores: Gris oscuro y Azul marino (o similares) y Blanco.
- Gramaje: Mínimo de 170mg/m², como se ha descrito en la composición.
- Serigrafía: SI

3. Camiseta de algodón manga corta:

- Descripción: **Camiseta de manga corta de algodón peinado orgánico con etiquetado GOTS (o similar). Cuello redondo de canalé. Costuras en el cuello del mismo tejido. Costuras decorativas al tono. Producto con certificado 13921B-GOTS (o similar). Facilitar en el sobre C, el certificado de cumplimiento de este requisito.**

- Composició: 100% algodón orgánico peinado, punto liso (colores blanco y azul marino). La de color gris puede ser 85% algodón y el 15% de viscosa (o % similares).
- Colores: Gris oscuro (o similar), Azul marino (o similares) y Blanco.
- Gramaje:
 - Color: mínin160 g/m2.
 - Blanco: mínimo 170 g/m2;
- Serigrafía: SI

4. Camiseta de algodón manga larga:

- Descripción: Camiseta de manga larga tubular, con costuras laterales, cuello redondo de canalé 1x1 (4 capas) y cubre costuras en el cuello del mismo tejido.
- Composició: 100% algodón (colores blanco y azul marino). La de color gris puede ser 85% algodón y el 15% de viscosa.
- Colores: Gris oscuro, azul marino (o similares) y blanco.
- Gramaje: mínimo 160 g/m2
- Serigrafía: SI

5. Camiseta técnica manga corta:

- Descripción: Camiseta técnica de manga corta, Roly control dry o equivalente, antibacteriana, con costuras laterales avanzadas, cuello redondo y sobrecosturas del mismo tejido al tono. Certificado GRS (o equivalente).
- Composición: 100% poliéster reciclado , waffle interlock.
- Colores: Gris oscuro y Azul marino (o similares).
- Gramaje: mínimo 125 g/m2
- Serigrafía: Sí

6. Pantalón cortos multi bolsillos:

- Descripción: Pantalón corto multibusesa, con cintura engomada y dos bolsillos laterales.
- Composición: Tejido stretch, 65% poliéster, 33% algodón y 2% elastano (o % similares)
- Colores: Gris oscuro y Azul marino (o similares).
- Gramaje mínimo 250 g/m2.
- Serigrafía: NO

7. Pantalón largos multi bolsillos:

- Descripción: Pantalón multi bolsillos, con cintura engomada y piezas de refuerzo en las rodillas.
- Colores: Gris oscuro y Azul marino (o similares).
- Gramaje: mínimo 240g/m²
- Serigrafía: NO

8. Forro polar:

- Descripción: Forro polar con cremallera frontal puños elásticos y bolsillos con cremallera.
- Composición: 100% poliéster
- Colores: Gris oscuro y Azul marino (o similares) y blanco
- Gramaje: mínimo 300 g/m²
- Serigrafía: SI

9. Sudadera cuello redondo sin capucha:

- Descripción: Sudadera de cuello redondo, con puños, cuello y cintura en canalé 2x1 con elastano y tapacosturas del mismo tejido.
- Composición: 100% algodón.
- Colores: Gris oscuro, azul marino (o similares).
- Gramaje: mínimo 320 g/m²
- Serigrafía: SI

10. Chaqueta / Parka (mínimo resistencia -5°C) corta (hasta la cintura)

- Descripción: Parka acolchada repelente al agua, cremallera frontal al tono con tirador de doble dirección y puños elásticos. Resistencia térmica mínimo a -5°C.
- Composición:
 - Exterior 100% poliéster y tafetán.
 - Buato: 100% de poliéster
 - Forro: 100% poliéster y tefetan
- Colores: Gris oscuro, azul marino (o similares).
- Gramaje: mínimo 700 g/m²
- Serigrafía: SI

11. Chaqueta / Parka (mínimo resistencia -5°C) corta (hasta encima de las rodillas)

- Descripción: Parka acolchada repelente al agua, cremallera frontal al tono con tirador de doble dirección y puños elásticos. Resistencia térmica mínimo a -5°C.
- Composición:
 - Exterior 100% poliéster y tafetán.
 - Buato: 1005 de poliéster
 - Forro: 100% poliéster y tafetán
- Colores: Gris oscuro, azul marino (o similares).
- Gramaje: mínimo 700 g/m²
- Serigrafía: SI

Facilitar fichas técnicas en catalán o castellano de los fabricantes de los materiales indicados que especifiquen, como mínimo, las características técnicas señaladas en el pliego del lote, o bien facilitar el enlace a la web.

Respecto al gramaje requerido en las diferentes prendas, en aquellas donde se pide 100 % algodón no se admitirá gramaje diferente; ahora bien en el resto de prendas que no sean 100% algodón sí se aceptará una diferencia de +-10% del gramaje requerido (bolsillo de velcro o similar...).

3.Plazo de entrega de los pedidos

El plazo de entrega será de como máximo 15 días naturales, desde el día que se ha hecho el pedido en relación a prendas sin serigrafía y de como máximo 21 días naturales desde el día que se ha hecho el pedido en relación a prendas con serigrafía.

En caso de que puntualmente, la adjudicataria no pueda entregar los pedidos o parte de ellas dentro de los plazos antes mencionados, deberá notificarlo al IRTA para que se pueda valorar, en cada caso, cómo proceder (eliminar algún producto del pedido, cambiar algún producto, cambiar el color del producto por otro que esté en stock, valorar, puntualmente, la subcontratación por parte del adjudicatario de algún producto en concreto que se necesita con urgencia...).

CRITERIOS AMBIENTALES

Como mínimo un 50% de los diferentes artículos ofrecidos deberán ser elaborados al 100% con fibras que cumplan los criterios de sustancias químicas en el producto final o en la fabricación definidos en la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, el Cisne Nórdico, la marca Oeko-tex, o la certificación Made in Green (o equivalente).

La empresa debe presentar el certificado de la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, del Cisne Nórdico, del Oeko-tex, del Made in Green o equivalente, o descripción de los criterios ambientales con un informe técnico justificativo del fabricante.

Los productos que contengan algodón deben ser elaborados con un mínimo del 3% del mismo producido según los parámetros de agricultura ecológica, según el Reglamento (CE) núm. 834/2007. La empresa debe presentar declaración del porcentaje utilizado y certificado según el Reglamento (CE) núm. 834/2007 por un organismo autorizado por la Comisión Europea -por ejemplo, el CCPAE-, o presentar el certificado de la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, del Cisne Nórdico o equivalente.

En la producción de artículos no se deben usar tintes o preparados de tintes que contengan más del 0,1% en peso de sustancias con las siguientes frases de riesgo (o sus combinaciones): R40, R45, R46, R49, R60, R61, R62, R63 y R68, ni sustancias o preparados de acabado con R40, R45, R46, R49, R50, R51, R52, R53, R60, R61, R62, R63 y R68.

La empresa debe presentar el certificado de la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, del Cisne Nórdico o equivalente, o una declaración de no utilización de tintes o productos de acabado, o las fichas de seguridad de los productos.

4 Plazo y lugar de ejecución

Los pedidos se realizarán directamente desde cada centro de trabajo.

Aunque se pueden hacer pedidos, tanto de ropa como de EPI's durante todo el año (por las necesidades eventuales de cada momento), el grueso de los pedidos se concentran en dos momentos: en el mes de septiembre (pedido de ropa de invierno) y en el mes de marzo (pedido de ropa de verano).

El suministro se iniciará al día siguiente de la formalización del contrato y tendrá una duración **2 años** prorrogables a 2 años más (2 + 2).

Su ejecución se llevará a cabo en los siguientes centros IRTA:

- IRTA Cabrils
Ctra. de Cabrils, Km. 2
08348 – Cabrils (Barcelona)
- IRTA Torre Ribagorçana
Carretera C-59, Km. 12,1
08140 – Caldes de Montbui (Barcelona)
- IRTA Monells
Finca Camps i Armet, s/n
17121 – Monells (Girona)
- IRTA Fruitcentre
C/Teresa Rodrigo Anoro, s/n
Parque Agrobiotech Lleida
25194 - Lleida
- IRTA Mas Bové
Ctra. Reus – El Morell, Km. 4,5
43120 – Constantí (Tarragona)
- IRTA La Ràpita
Ctra. Pueblo Nuevo Km. 5,5
43540 – La Ràpita (Tarragona)
- IRTA Amposta
Ctra. Balada, Km. 1

43870 – Amposta (Tarragona)

- IRTA CReSA
Edificio CReSA. Campus UAB
08193 - Solivella (Barcelona)
- IRTA Mas Badia
Mas Badia
- 17134 - La Tallada d'Empordà (Girona)

Caldes de Montbui,

Firmado: